



Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 21 de enero del 2019

VISTO: La Resolución de Alcaldía n° 026-2018-MPLM-SM/A de fecha 16 de enero del 2018, sobre la designación del Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de La Mar, en folios 02, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 063-2010-PCM aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella. Sin perjuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente pública. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general;

Que, el artículo 3°, literales b) y c), del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone como obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n° 026-2018-MPLM-SM/A de fecha 16 de enero del 2018, se ha designado al CPC. JULVER INCA UCHARIMA, Director de Planeamiento y Presupuesto como Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de La Mar;

Que, estando a lo expuesto en el marco normativo descrito líneas arriba y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) artículo 20°, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía n° 026-2018-MPLM-SM/A de fecha 16 de enero del 2018, a partir de la fecha de la expedición del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de La Mar al siguiente funcionario:

Nombres y Apellidos	: CPC. EDGAR PILLIHUAMÁN HUAMAN
Correo electrónico	: pillidelperu@hotmail.com
Cargo	: DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Teléfono o celular	: 999665075

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo, al CPC. Edgar Pillihumán Huamán, Gerencia Municipal, Gerencias de línea y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y publicación, conforme ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

[Firma]

Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE